

# Plan de Estudios 1342 Generación 2009 Y 2010.

## Esta información te servirá durante tu estancia en la Facultad:

1. A partir del semestre que ingresaste a esta Facultad, tienes dieciséis (16) semestres continuos *(salvo que te haya sido aprobada una suspensión temporal de estudios)* para concluir la Licenciatura en Derecho, al término de los cuáles causarás baja definitiva de la Universidad Nacional Autónoma de México. De los dieciséis (16) semestres mencionados, los primeros doce (12) semestres son con derecho a inscripción, a partir del semestre trece (13) y hasta el semestre dieciséis (16) sólo podrás concluir la licenciatura mediante la presentación de exámenes extraordinarios.

**Los alumnos que ingresaron a la Facultad en el semestre 2009-1 GENERACIÓN 2009 (agosto del 2008) tienen derecho a realizar su inscripción de cada semestre ordinario hasta el semestre 2014/2, a partir del semestre 2015-1 sólo podrán concluir la carrera presentando exámenes extraordinarios y si no acreditaran todas las asignaturas (58 en total) a más tardar en el periodo de exámenes extraordinarios del semestre 2016-2, al iniciar el semestre 2017/1 serán dados de baja de esta Universidad. Artículo 22 y 24 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.**

2. Si requieres suspender tus estudios de forma temporal puedes tramitar la **Suspensión Temporal de Estudios** (sujeta a la aprobación del H. Consejo Técnico de esta Facultad), con base en el **Artículo 23 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM**. Dicho trámite puede realizarse dentro de los **diez primeros días de iniciado el semestre**, en la Oficina de Control de Actas de esta Facultad. **Cualquier solicitud que se presente fuera de tiempo será improcedente y desechada.**
3. De acuerdo al Plan de Estudios 1342, podrás inscribir en periodo ordinario las siete asignaturas del semestre que te corresponda; y en caso de que necesites regularizar tu situación escolar, puedes inscribir en total, hasta ocho asignaturas. En periodo extraordinario podrás inscribir hasta tres asignaturas.
4. En periodo ordinario, sólo puedes inscribir dos veces una misma asignatura y si en ambos casos la calificación es 5, NA (no acreditada) o NP (no presentada), no podrás inscribir dicha asignatura por tercera vez en este caso solo la podrás acreditar mediante la presentación y aprobación de examen extraordinario. **Artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.**
5. **Los únicos horarios oficiales para inscripción a periodos ordinarios y de exámenes extraordinarios son los publicados en las mamparas de la Facultad y en la página Web: [www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx).**
6. Por ningún motivo puedes registrar asignatura alguna, cuyo precedente no hayas acreditado previamente, o registrar 2 o más asignaturas seriadas de manera simultánea, ya que aunque el sistema interno de inscripciones te permita realizarlo, dichas asignaturas serán dadas de baja por la Dirección General de Administración Escolar, aun cuando aparezcas en actas definitivas. **Artículo 32 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.**
7. Los alumnos del plan de estudios 0253 que realizaron el cambio de plan de estudios al 1138, no tendrán prórroga respecto a los tiempos establecidos para estar inscrito desde su ingreso a esta Facultad.

## Como realizar la inscripción al semestre siguiente y/o al periodo de exámenes extraordinarios:

Para realizar tu inscripción a exámenes extraordinarios o al siguiente semestre, únicamente lo podrás realizar mediante el **Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD)**, el cual está ubicado dentro de la página electrónica de la Facultad. Permite que te inscribas desde cualquier computadora conectada a la internet en el navegador **mozilla**.

Para ingresar al **Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD)** deberás ingresar la siguiente dirección electrónica en el navegador mencionado: <http://www.derecho.unam.mx/inscripcion.html>; y a partir de que cargue totalmente la página, deberás seguir las indicaciones ahí estipuladas.

## Medidas de seguridad a adoptar desde la primera vez que ingresas al SIFD:

### Cambio de PASSWORD

- a) Ingresar por primera vez al **Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD)**, tu LOGIN son los 9 dígitos de tu número de cuenta y tu fecha de nacimiento (en formato ddmmaaaa), será el PASSWORD provisional. Una vez que ingreses estos datos, da un clic sobre la palabra **ACEPTAR** para que accedas al sistema como usuario autorizado. **EL USO ADECUADO DE ESTE SISTEMA SERA UNICAMENTE TU RESPONSABILIDAD** y en caso de hacer un mal uso con tu cuenta de usuario o de algún tercero, será sancionado conforme a la Legislación Universitaria.
- b) **CUANDO INGRESES, LO PRIMERO QUE DEBES REALIZAR ES EL CAMBIO DEL PASSWORD** provisional asignado, con esto, garantizas que únicamente tu puedas entrar al sistema de inscripciones para realizar todos los movimientos que requieras en los periodos correspondientes.  
Para lo anterior, deberás hacer lo siguiente:
  - I. En la pantalla principal, aparecerá tu nombre en la parte inferior izquierda y el plan de estudios al que perteneces.
  - II. Revisa tus datos; da un clic sobre la palabra **DATOS PERSONALES** y aparecerán tres opciones en la parte superior izquierda de la pantalla, de las cuales deberás ingresar a la que dice: **CAMBIO DE PASSWORD**. Sigue las instrucciones para que el cambio de contraseña de inicio se realice de manera satisfactoria. Puedes cambiar el PASSWORD utilizando letras y/o números (entre ocho y doce caracteres) no puedes modificar el LOGIN.
- c) Sólo tú debes conocer el PASSWORD de ingreso al Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho. En caso de olvidarlo podrás acudir al Centro de Cómputo de la Facultad de Derecho y con una identificación oficial con fotografía, se te proporcionará inmediatamente. Si no presentas identificación oficial no procederá tu solicitud.
- d) Si no tienes la certeza de ser tu el único que conoce el PASSWORD de acceso, podrás ingresar al sistema y modificarlo, cuantas veces sea necesario.
- e) Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración de tu inscripción, respecto al periodo ordinario o extraordinario (materias dadas de alta o de baja por terceras personas) será improcedente y desechada.

### Cerrar sesión o Salir del Sistema

Después de realizar todos tus movimientos en el periodo de inscripción correspondiente, podrás cerrar desde la primera vez tu inscripción, lo que impedirá que se modifique desde ese momento lo ya registrado.

Si vas a ejecutar algún movimiento posterior, dentro del mismo periodo de inscripciones lo único que debes hacer es dar un clic al icono siguiente: **SALIR DEL SISTEMA**, de esta forma sólo tú podrás volver a ingresar, para realizar movimientos posteriores. Esto es muy importante, porque en caso de no hacerlo, la inscripción quedará abierta y si eventualmente otra persona utiliza esa computadora, podrá modificar la información ingresada por ti, lo cual será absolutamente tu responsabilidad. **MUCHO CUIDADO Y CAUTELA**.

### Comprobante de inscripción

Antes de salir del sistema verifica tu comprobante de inscripción en pantalla para cerciorarte de haber ingresado correctamente a los grupos de tu preferencia; imprímelo y consérvalo para cualquier aclaración.

Los comprobantes de inscripción emitidos por el SIFD carecen de valor oficial; pero sirven como base del resultado de tu inscripción.

El único comprobante con validez oficial de tu inscripción es el expedido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), el cual podrás obtener después del periodo de ajustes a la inscripción del semestre 2016-1 en la siguiente dirección electrónica: [http://www.dgae-siae.unam.mx/www\\_reg.php](http://www.dgae-siae.unam.mx/www_reg.php), y DEBERAS imprimirlo y acudir a la ventanilla de asuntos escolares de la Facultad, para que sea sellado.

**¡¡Que no te sorprendan!! El único procedimiento autorizado por esta Facultad para realizar cualquier tipo de inscripción, tanto al periodo ordinario como extraordinario, es**

mediante el ingreso al Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho. Si lo realizas por otra vía no procederá reclamación alguna.

## ¿Cómo y cuándo deberás inscribirte?

### Fecha y hora para inscribirte

1. Ingresa al Sistema de Inscripciones de la Facultad de Derecho (SIFD) con tu LOGIN y PASSWORD; accede al módulo de CONSULTAS, para conocer la fecha y hora que se te asignó para realizar tu inscripción al periodo que corresponda, de acuerdo con el calendario escolar. Recuerda que entre más rápido realices tu inscripción, tendrás mayores posibilidades de quedar inscrito en los grupos de tu preferencia.

Para realizar este procedimiento y/o revisar los horarios de las asignaturas, localiza las opciones ubicadas en la parte superior de la pantalla principal del SIFD; da un clic en el icono denominado CONSULTA, inmediatamente aparecerán en la parte superior izquierda, las siguientes opciones:

Fecha/Hora de inscripción	Esta función indica el horario de acceso al Sistema para realizar tu inscripción al periodo que se trate.
Grupos	<p><u>Aquí podrás revisar los grupos disponibles de las asignaturas que te interesan.</u></p> <p>Para conocer los grupos, primero da un clic en: SELECCIONAR SEMESTRE. Elige el semestre al que pertenece tu asignatura, después da otro clic en SELECCIONAR ASIGNATURA, escoge la seleccionada y oprime ACEPTAR.</p> <p>Podrás ver las opciones de grupos de la asignatura.</p> <p>El siguiente aviso aparecerá cuando estés realizando tus consultas: AVISO: ESTA NO ES TU INSCRIPCIÓN, SÓLO ES LA CONSULTA DE LOS HORARIOS QUE REALIZASTE.</p>
Comprobante	Esta opción te permite conocer e imprimir el listado de las asignaturas que has inscrito en el periodo que se trate.
Salir del Sistema	Con esta opción cierras el sistema de inscripciones. <u>RECUERDA QUE ESTA ES UNA MEDIDA INDISPENSABLE DE SEGURIDAD</u>

2. Únicamente podrás realizar tu inscripción, al periodo ordinario o extraordinario correspondiente, a partir del día y la hora designada en el SIDF (nunca antes) y hasta el cierre del mismo periodo (REVISLA FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PERIODO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA FACULTAD). Cualquier solicitud presentada después del cierre del periodo correspondiente será improcedente. **Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.**

### Cómo te inscribes

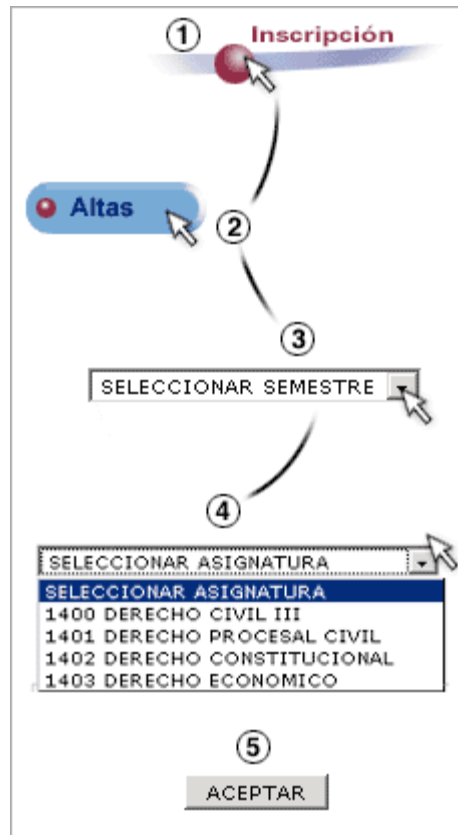
Ingresa a la página web de SIFD, ingresa tu número de cuenta (LOGIN) y la contraseña (PASSWORD) que para ese momento ya debiste modificar.

Luego, en la pantalla principal del sistema da un clic sobre la palabra **INSCRIPCIÓN** y realiza el siguiente procedimiento:

1. PARA DAR DE ALTA UNA ASIGNATURA
2. Ingresa a la página web de SIFD, ingresa tu número de cuenta (LOGIN) y la contraseña (PASSWORD) que para ese momento debiste modificar.
3. Luego, en la pantalla principal del sistema da un clic sobre la palabra **INSCRIPCIÓN** y realiza el siguiente procedimiento:

Altas	<p>Para inscribir las asignaturas que deseas primero da un clic en: <b>SELECCIONAR SEMESTRE</b>, elige el semestre al que pertenece tu asignatura, después da otro clic en <b>SELECCIONAR ASIGNATURA</b>, escoge la asignatura y oprime <b>ACEPTAR</b> y se desplegarán los grupos disponibles (solo los que tiene cupo en ese momento) de la asignatura que has seleccionado. Ejemplo: . Da de alta una asignatura</p> <p><u>En el menú principal selecciona <b>Inscripción</b>, da un clic en <b>Altas</b>, en esta ventana elige en los menús desplegables, el</u></p>
-------	---

semestre y la materia que desees inscribir,



enseguida aparecerán los grupos correspondientes, escoge el de tu interés marcando la opción de la última columna,

GRP	DIS	PROFESOR - JURADO	L	M	Me	J
Grupos para la asignatura: 1311 - LEXICOLOGIA JURIDICA						
EA01	150	LIC. ARNOLDO PABLOS GONZALEZ - LIC. FEDERICO ARCE NAVARRO - Fec. Aplicación 02.05.2002	*	0900	*	*
				0900		*
EA02	150	LIC. ROSALINDA DE LEÓN ZAMORA - LIC. CAMACHO CAMACHO - Fec. Aplicación 02.05.2002	*	1700	*	*
				1900		*

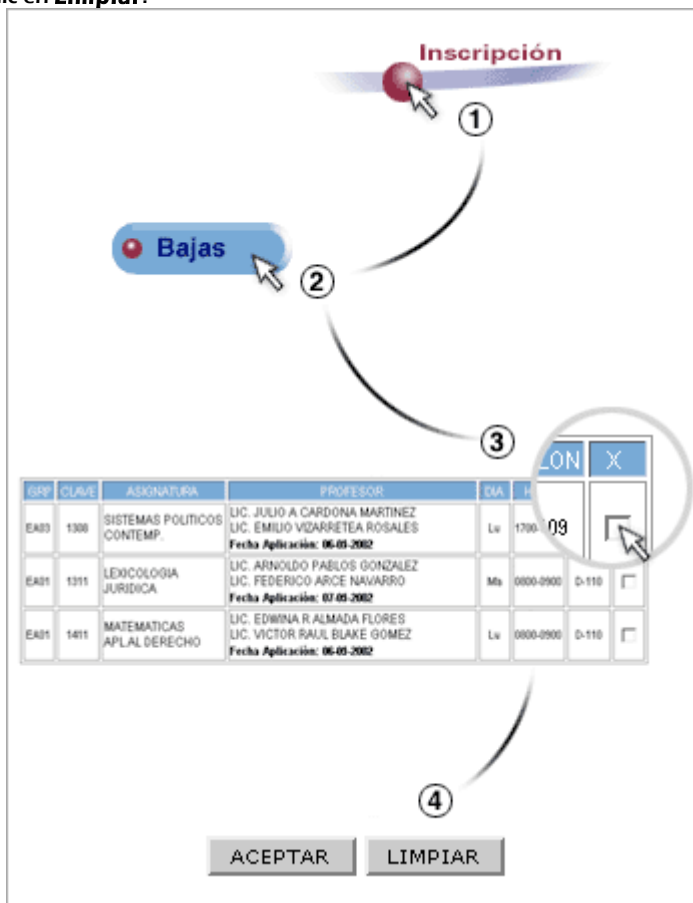
automáticamente el grupo y la materia que elegiste se mostrará en la parte inferior de la pantalla. **Para que quede inscrita da click en INSCRIBIR.**

Si deseas inscribir otra asignatura vuelve a seleccionar el semestre o la materia en los menús desplegables y da click en INSCRIBIR

**Recuerda escribir tus materias UNA POR UNA**  
**Recuerda imprimir tu Comprobante.**

4. Para dar de baja una asignatura:

5. Selecciona del menú principal **Inscripción**, elige la opción **Bajas**, aparecerán todas las materias que hayas dado de alta, selecciona aquéllas que ya no deseas marcando el recuadro de la columna **X** de cada una. Para guardar los cambios oprime **Aceptar**, si no deseas guardar ningún cambio da un clic en **Limpiar**.



6.

## ¿Dónde te puedes inscribir?

### a) DESDE UNA TERMINAL REMOTA.

1. Desde cualquier computadora personal que tenga acceso a Internet e instalado el navegador **MOZILLA FIREFOX**.
2. En caso de no contar con el navegador mencionado, lo puedes instalar en tu computadora desde la pagina electrónica de la Facultad: [www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx)

### b) EN EL CENTRO DE CÓMPUTO.

- Para la inscripción por esta vía, deberás presentar en el acceso al Centro de Cómputo una identificación oficial y el formato impreso del periodo que se trate. Sin esta documentación no podrás realizar el trámite por esta vía.

## I. Instructivo para la inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2.

Inscripción: 17 y 18 de junio de 2015

Aplicación de exámenes: 22, 23, 24 y 25 de junio de 2015

Para la inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2 debes tomar en cuenta lo siguiente:

1. Modifica tu **PASSWORD** de ingreso al **SIFD**. Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración de tú inscripción a materias dadas de alta o de baja por terceras personas será improcedente y desechada. (Si esto ya lo hiciste, no es necesario volverlo a modificar).
2. Ingresa al **SIFD** a partir del día y hora asignado y hasta antes de que concluya el periodo de inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2, el alumno que no se inscriba en los días establecidos, no podrá presentar exámenes extraordinarios hasta el próximo periodo que se realizará en junio del presente año. **Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.**

- No se pueden registrar asignaturas, sin haber acreditado la precedente, con seriación simultánea, ni grupos cuyo examen se realice el mismo día a la misma hora (traslapadas).
- Realizado todo el procedimiento favor de imprimir tú comprobante (el cual carece de valor oficial) y así concluirá el trámite.
- Sólo puedes inscribir y presentar examen de un máximo de hasta dos asignaturas.
- Verifica las claves de las asignaturas, así como su seriación, en este instructivo, en los jurados para exámenes extraordinarios del semestre 2015-2, publicados para el Plan de Estudios 1342 en las mamparas de la Facultad y en la página Web: [www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx)

Inscripción a exámenes extraordinarios del Semestre 2015-2						
	CLAVE	ASIGNATURA	GRUPO	FECHA	HORA	SALÓN
1						
2						

## II. Instructivo para la Inscripción al Semestre 2016-1.

Periodo de Inscripción: 03, 04, 05 y 06 de agosto de 2015

Inicio del semestre 2016-1: 10 de junio de 2015

Para inscribirte al semestre 2016-1, debes tomar en cuenta que...

- Modifica tu PASSWORD de ingreso al SIFD. Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración de tu inscripción respecto a materias dadas de alta o de baja por terceras personas será improcedente y desechada. (Si esto ya lo hiciste no es necesario volverlo a modificar).
- Ingresa al SIFD partir del día y hora asignado y hasta antes de que concluya el periodo de inscripción al semestre 2016-1. El alumno que no se inscriba en los días establecidos, deberá realizarlo hasta el periodo de ajustes a la inscripción.
- Sólo puedes inscribir hasta ocho asignaturas.
- No se podrán inscribir asignaturas de una misma seriación simultáneamente o de las que no se haya acreditado la precedente.
- No podrás registrar dos o más asignaturas en grupos que se imparta la clase a la misma hora y el mismo día (traslapadas).
- Verifica las claves de las asignaturas, así como su seriación, en este instructivo, en los horarios del semestre 2016-1 publicados para el Plan de Estudios 1342, en las mamparas de la Facultad (MESA DE FIRMAS Y EN CENTRO DE CÓMPUTO) y en la página web: [www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx).
- Realizado todo el procedimiento, favor de imprimir tú comprobante (el cual carece de valor oficial) y así concluirá el trámite. La tira de materias se generará hasta después de haber cerrado el periodo de Altas y Bajas, y deberás acudir a las ventanillas de asuntos escolares a obtener el sello correspondiente.

Inscripción al Semestre 2016-1										
	CLAVE	ASIGNATURA	GRUPO	L	M	I	J	V	HORARIO	SALÓN
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										

**... AL TERMINAR TU REGISTRO, NO SE TE OLVIDE DAR UN CLICK SOBRE EL BOTÓN **SALIR DEL SISTEMA** PARA QUE SE CIERRE EL ACCESO A TU INSCRIPCIÓN.**

## III. Instructivo para efectuar ajustes a la inscripción del Semestre 2016-1.

Periodo de ajuste a la inscripción: 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2015.

En lo relativo a Altas y Bajas al semestre 2016-1 debes tomar en cuenta lo siguiente:

1. Modifica tu PASSWORD de ingreso al SIFD. Si no realizas esta modificación, cualquier solicitud de aclaración respecto de tu inscripción a materias dadas de alta o de baja por terceras personas será improcedente y desechada. (Si esto ya lo hiciste no es necesario volverlo a modificar).
2. Ingresa al SIFD a partir del día y hora asignado y hasta antes de que concluya el periodo de ajuste a la inscripción al semestre 2016-1. El alumno que no realice los ajustes en el periodo establecido, no podrá realizar movimientos posteriores y lo que inscribió será definitivo. Cualquier solicitud presentada después de que se cierre este periodo, será improcedente y desechada. **Artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.**
3. El comprobante de inscripción en que consten los movimientos realizados, lo podrás imprimir después del cierre de este periodo.
4. Al finalizar el periodo, sólo podrás tener inscritas hasta ocho asignaturas en total.
5. No se podrán inscribir asignaturas de una misma seriación simultáneamente o de las que no se haya acreditado la precedente. Las que hayas inscrito y estén en este supuesto, serán dadas de baja por la autoridad competente DGAE.
6. No podrás registrar dos o más asignaturas en grupos donde la clase se imparta a la misma hora, el mismo día (traslapadas).
7. Verifica las claves de las asignaturas, así como su seriación, en este instructivo, en los horarios del semestre 2016-1 publicados para el Plan de Estudios 1342, en las mamparas de la Facultad y en la página Web: [www.derecho.unam.mx](http://www.derecho.unam.mx).

Ajuste a la inscripción del Semestre 2016-1											
	CLAVE	ASIGNATURA	GRUPO BAJA	GRUPO ALTA	L	M	I	J	V	HORARIO	SALÓN
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											

**... AL TERMINAR TU REGISTRO, NO SE TE OLVIDE DAR UN CLICK SOBRE EL BOTON SALIR DEL SISTEMA PARA QUE SE CIERRE EL ACCESO A TU INSCRIPCIÓN**

## Asignaturas obligatorias

#	SEM	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	01	1112	DERECHO ROMANO I	
2.	01	1113	ETICA Y DERECHOS HUMANOS	
3.	01	1114	HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO	
4.	01	1115	INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO	
5.	01	1116	SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA	
6.	01	1117	TEORÍA GENERAL DEL ESTADO	
7.	01	1212	ACTO JURÍDICO Y PERSONAS	
8.	02	1213	DERECHO ROMANO II	1112-DERECHO ROMANO I
9.	02	1214	METODOLOGIA JURIDICA	
10.	02	1215	TEORÍA DEL DERECHO	1115-INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO
11.	02	1216	TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO	
12.	02	1217	TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN	
13.	02	1317	TEORÍA ECONOMICA	
14.	02	1312	BIENES Y DERECHOS REALES	1212-ACTO JURIDICO Y PERSONAS
15.	03	1313	DELITOS EN PARTICULAR	1216-TEORÍA DE LA LEY PENAL Y DEL DELITO
16.	03	1314	DERECHO CONSTITUCIONAL	1217-TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
17.	03	1315	SISTEMAS JURIDICOS	
18.	03	1316	TEORÍA DEL PROCESO	
19.	03	1414	DERECHO ECONOMICO	1317-TEORÍA ECONOMICA
20.	03	1416	OBLIGACIONES	1312-BIENES Y DERECHOS REALES
21.	03	1417	SOCIEDADES MERCANTILES	
22.	04	1412	DERECHO PROCESAL CIVIL	1316-TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
23.	04	1413	DERECHO ADMINISTRATIVO I	
24.	04	1415	GARANTIAS CONSTITUCIONALES	1314-DERECHO CONSTITUCIONAL
25.	04	1512	CONTRATOS CIVILES	1416- OBLIGACIONES
26.	04	1514	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	
27.	04	1516	REGIMEN JURIDICO DEL COMERCIO EXTERIOR	1414- DERECHO ECONOMICO
28.	04	1517	TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO	1417- SOCIEDADES MERCANTILES
29.	04	1515	DERECHO ADMINISTRATIVO II	1413- DERECHO ADMINISTRATIVO I
30.	04	1612	CONTRATOS MERCANTILES	1517- TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
31.	04	1613	DERECHO FISCAL I	
32.	04	1614	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I	1514-DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
33.	04	1615	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	
34.	04	1616	FAMILIA Y SUCESIONES	1512-CONTRATOS CIVILES
35.	04	1712	AMPARO	1415- GARANTIAS CONSTITUCIONALES
36.	04	1513	DERECHO PROCESAL PENAL	DERECHO PROCESAL CIVIL
37.	04	1713	DERECHO FISCAL II	DERECHO FISCAL I
38.	04	1714	DERECHO BANCARIO Y BURSÁTIL	CONTRATOS MERCANTILES
39.	04	1715	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO I
40.	04	1716	DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO	DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO
41.	04	1814	DERECHO AGRARIO	
42.	04	1815	FILOSOFIA DEL DERECHO	TEORÍA DEL DERECHO
43.	04	1816	SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO



**Asignaturas obligatorias sin valor a créditos  
(Requisitos de titulación establecidos en el Plan de Estudios)**

#	CLAVE	ASIGNATURA	SE PUEDE ACREDITAR MEDIANTE:
44.	0510	COMPUTO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el curso de dos semanas en el laboratorio. <u>Solo alumnos de 8º semestre.</u></li> <li>2. Aprobar el examen de la asignatura que se aplica cada semana en el laboratorio.</li> <li>3. Aprobar alguno de los cursos que se imparten en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM. Pregunta en el laboratorio cuales cursos son equivalentes.</li> <li>4. Tener acreditado el curso de cómputo de la Escuela Nacional Preparatoria o del Colegio de Ciencias y Humanidades. Pregunta en el laboratorio cuales cursos son equivalentes.</li> </ol>
45.	0511	IDIOMA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el curso de idioma ingles. Duración: un semestre <u>Solo alumnos de 8º semestre.</u></li> <li>2. Aprobar el curso de idioma italiano. Duración: un semestre. Cuota de recuperación.</li> <li>3. Aprobar el examen de comprensión de textos en ingles del Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) de la UNAM. <u>Revisar fechas de registro de examen en el CELE.</u></li> </ol>
46.	0512	TALLER DE TESIS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobar el curso. Duración: un semestre <u>Solo alumnos de 8º semestre.</u></li> <li>2. Acudir al Seminario de tu preferencia, entrevistarse con un Profesor del área de la que se trate el cual deberá de contar con tres años de antigüedad como mínimo) y presentar un proyecto de tesis mismo que deberá ser revisado y aprobado por el Director del Seminario correspondiente. Una vez autorizado (firmado de visto bueno), deberá presentarse, ante la Secretaría de Asuntos Escolares de la Facultad, el capitulado en original y copia junto con la tira de materias del semestre correspondiente para que se realice la acreditación al termino del semestre en curso. El proyecto deberá presentarse ante dicha Secretaría, a más tardar el último día de clases del semestre correspondiente para su validez en el mismo, de lo contrario el trámite se realizará hasta el semestre siguiente.</li> </ol>

**Asignaturas optativas de Preespecialidad.**  
Cada preespecialidad está conformada por las siguientes asignaturas:

**NOTA: CUANDO INSCRIBAS CURSOS MONOGRÁFICOS (CLAVES 2073-2084) VERIFICA QUE NO HAYAS APROBADO PREVIAMENTE UNA ASIGNATURA CON LA MISMA CLAVE, YA QUE CADA SEMESTRE PUEDE VARIAR SU CONTENIDO PERO NO PUEDE REGISTRARSE EN TU HISTORIA ACADÉMICA MÁS DE UNA VEZ.**

**1. DERECHO ADMINISTRATIVO**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2001	DERECHO AÉREO Y ESPACIAL	1515-DERECHO ADMINISTRATIVO II
2.	1138	2002	DERECHO AMBIENTAL	1515-DERECHO ADMINISTRATIVO II
3.	1138	2003	DERECHO MILITAR	1515-DERECHO ADMINISTRATIVO II
4.	1138	2004	DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	1515-DERECHO ADMINISTRATIVO II
5.	1138	2005	PROPIEDAD INTELECTUAL	1515-DERECHO ADMINISTRATIVO II
6.	1138	2006	PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO ADMINISTRATIVO	1515-DERECHO ADMINISTRATIVO II
7.	1138	2073	CURSO MONOGRÁFICO 01	

**2. DERECHO CIVIL**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2007	DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	1616- FAMILIA Y SUCESIONES
2.	1138	2008	JUICIOS ESPECIALES	1616- FAMILIA Y SUCESIONES
3.	1138	2009	MEDIACIÓN Y ARBITRAJE	1616- FAMILIA Y SUCESIONES
4.	1138	2010	PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO CIVIL	1616- FAMILIA Y SUCESIONES
5.	1138	2011	RESPONSABILIDAD CIVIL	1616- FAMILIA Y SUCESIONES
6.	1138	2012	TEMAS DE DERECHO FAMILIAR	1616- FAMILIA Y SUCESIONES
7.	1138	2074	CURSO MONOGRÁFICO 02	1412- DERECHO PROCESAL CIVIL

**3. COMERCIO EXTERIOR**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2013	INTEGRACIÓN ECONÓMICA	1516-REGIMEN JCO. COMERCIO EXTERIOR
2.	1138	2014	INVERSIÓN EXTRANJERA	1516-REGIMEN JCO. COMERCIO EXTERIOR
3.	1138	2015	MERCOSUR	1516-REGIMEN JCO. COMERCIO EXTERIOR
4.	1138	2016	SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE COMERCIO EXTERIOR	1516-REGIMEN JCO. COMERCIO EXTERIOR
5.	1138	2017	TLCAN	1516-REGIMEN JCO. COMERCIO EXTERIOR
6.	1138	2018	UNIÓN EUROPEA	1516-REGIMEN JCO. COMERCIO EXTERIOR
7.	1138	2075	CURSO MONOGRÁFICO 03	

**4. DERECHO CONSTITUCIONAL, GARANTÍAS, AMPARO Y DERECHO ELECTORAL**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2019	DERECHO ELECTORAL	1415-GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
2.	1138	2020	DERECHO MUNICIPAL	1415-GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
3.	1138	2021	DERECHO PARLAMENTARIO	1415-GARANTÍAS CONSTITUCIONALES
4.	1138	2022	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	1712-AMPARO
5.	1138	2023	DERECHO PROCESAL ELECTORAL	1712-AMPARO
6.	1138	2024	PRÁCTICA FORENSE DE AMPARO	1712-AMPARO
7.	1138	2076	CURSO MONOGRÁFICO 04	

**5. DERECHO ECONOMICO**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2025	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	1414-DERECHO ECONOMICO
2.	1138	2026	DERECHO DEMOGRÁFICO	1414-DERECHO ECONOMICO
3.	1138	2027	FINANZAS PÚBLICAS	1414-DERECHO ECONOMICO
4.	1138	2028	HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO	1414-DERECHO ECONOMICO
5.	1138	2029	POLÍTICAS PÚBLICAS	1414-DERECHO ECONOMICO
6.	1138	2030	PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS DE MÉXICO	1414-DERECHO ECONOMICO
7.	1138	2077	CURSO MONOGRÁFICO 05	

**6. FILOSOFIA Y TEORIA DEL DERECHO**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2031	ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	1815-FILOSOFIA DEL DERECHO
2.	1138	2032	BIOÉTICA Y DERECHO	1815-FILOSOFIA DEL DERECHO
3.	1138	2033	DEONTOLOGÍA JURÍDICA	1815-FILOSOFIA DEL DERECHO
4.	1138	2034	DERECHOS FUNDAMENTALES	1815-FILOSOFIA DEL DERECHO
5.	1138	2035	DERECHO A LA INFORMACIÓN	1815-FILOSOFIA DEL DERECHO
6.	1138	2036	LÓGICA JURÍDICA	1815-FILOSOFIA DEL DERECHO
7.	1138	2078	CURSO MONOGRÁFICO 06	

**7. DERECHO FISCAL**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2037	DERECHO ADUANERO	1713-DERECHO FISCAL II
2.	1138	2038	DERECHO PROCESAL FISCAL	1713-DERECHO FISCAL II
3.	1138	2039	EMPRESAS Y CONTRIBUCIONES	1713-DERECHO FISCAL II
4.	1138	2040	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1713-DERECHO FISCAL II
5.	1138	2041	INSTITUCIONES DE DERECHO FINANCIERO	1713-DERECHO FISCAL II
6.	1138	2042	PRÁCTICA FORENSE DE FISCAL	1713-DERECHO FISCAL II
7.	1138	2079	CURSO MONOGRÁFICO 07	

**8. DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y COMPARADO**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2043	DERECHO ANGLOAMERICANO	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
2.	1138	2044	DERECHO COMPARADO	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
3.	1138	2045	DERECHO NOVHISPANO	1114-HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO
4.	1138	2046	DERECHO PÚBLICO ROMANO	1213-DERECHO ROMANO II
5.	1138	2047	HISTORIA CONSTITUCIONAL MEXICANA	1114-HISTORIA DEL DERECHO MEXICANO
6.	1138	2048	LATÍN JURÍDICO	1213-DERECHO ROMANO II
7.	1138	2080	CURSO MONOGRÁFICO 08	

**9. DERECHO INTERNACIONAL**

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2049	DERECHO DE LOS TRATADOS	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
2.	1138	2050	DERECHO MARÍTIMO	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
3.	1138	2051	MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
4.	1138	2052	ORGANISMOS INTERNACIONALES	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
5.	1138	2053	PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
6.	1138	2054	SISTEMA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	1514-DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
7.	1138	2081	CURSO MONOGRÁFICO 09	

## 10.

### DERECHO MERCANTIL

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2055	CONTRATOS MERCANTILES INTERNACIONALES	1612-CONTRATOS MERCANTILES
2.	1138	2056	DERECHO CONCURSAL	1612-CONTRATOS MERCANTILES
3.	1138	2057	DERECHO EMPRESARIAL	1612-CONTRATOS MERCANTILES
4.	1138	2058	PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO MERCANTIL	1612-CONTRATOS MERCANTILES
5.	1138	2059	PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	1612-CONTRATOS MERCANTILES
6.	1138	2060	SEGUROS Y FIANZAS	1612-CONTRATOS MERCANTILES
7.	1138	2082	CURSO MONOGRÁFICO 10	

## 11.

### CIENCIAS PENALES

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2061	CRIMINOLOGÍA	1313-DELITOS EN PARTICULAR
2.	1138	2062	DELITOS ESPECIALES	1313-DELITOS EN PARTICULAR
3.	1138	2063	DERECHO PENITENCIARIO	1313-DELITOS EN PARTICULAR
4.	1138	2064	MEDICINA FORENSE	1313-DELITOS EN PARTICULAR
5.	1138	2065	PENOLOGÍA	1313-DELITOS EN PARTICULAR
6.	1138	2066	PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO PENAL	1313-DELITOS EN PARTICULAR
7.	1138	2083	CURSO MONOGRÁFICO 11	

## 12.

### DERECHO SOCIAL

#	PLAN	CLAVE	ASIGNATURA	ANTECEDENTE
1.	1138	2067	DERECHO LABORAL BUROCRÁTICO	1716- DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO
2.	1138	2068	DERECHOS DEL CONSUMIDOR	1716- DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO
3.	1138	2069	DERECHO INDÍGENA	1716- DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO
4.	1138	2070	DERECHO PROCESAL AGRARIO	1716- DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO
5.	1138	2071	DERECHO PROCESAL LABORAL	1716- DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO
6.	1138	2072	PRÁCTICA FORENSE DE DERECHO SOCIAL	1716- DERECHO COLECTIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO
7.	1138	2084	CURSO MONOGRÁFICO 12	

